

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE****DICIEMBRE DE 2019****(VALORES EXPRESADOS EN DOLARES)****1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO****NOTA No.1.- ACTIVIDAD ECONOMICA Y CONSTITUCION**

Con fecha 16 de Abril de 2008, ante Notaría Pública del Cantón Orellana, Dr. Salomón Merino Torres Notario Primero se extendió la escritura pública de constitución de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" Cía. Ltda., la cual se encuentra inscrita bajo el # 34 folio 391 del tomo I del libro de inscripciones del año 2008, del Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana, por no existir Registro Mercantil.

Con fecha 18 de Diciembre del 2013, ante el Dr. Diego Javier Almeida Montero Notario Suplente Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, se realiza la transformación de la Compañía pasando de Compañía Limitada a Sociedad Anónima. la cual se encuentra inscrita bajo el # 4 folio 32 del tomo I del libro de inscripciones del año 2015, del Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana, por no existir Registro Mercantil.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S.A., es una empresa privada cuyo objeto social es el de dedicarse exclusivamente al transporte comercial para dar servicio de transporte mixto de carga y pasajeros.

Se encuentra registrada en el Servicio de Rentas Internas con el número de Registro Único de Contribuyentes 2290316734001. Su domicilio legal se ubica en la Provincia de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Parroquia Dayuma.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas el 9 de febrero del 2019.

Criterio de empresa en marcha.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha. En consecuencia, los estados financieros no reflejan los efectos de los ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que podrían ser necesarios en caso que la Compañía no estuviera en condiciones de continuar operando como una empresa en marcha y, por esta razón, se vería obligada a realizar sus activos y liquidar sus pasivos, obligaciones y compromisos contingentes en otra forma que no sea a través del curso normal de sus operaciones y por montos que difieran de los expuestos en los estados financieros.

Situación Financiera en el país.

En el transcurso del año 2019 la economía del país no tuvo el crecimiento esperado a nivel de todos los sectores, los ingresos petroleros se mantuvieron, el déficit fiscal y el alto nivel de endeudamiento, han dado origen a una falta de liquidez en ciertos sectores de la economía. Adicionalmente, la economía de forma generalizada se vio afectada por el paro nacional ocurrido en Octubre de 2019, y, durante el año 2020 la situación fiscal se vio afectada por los factores detallados en la nota 18.

A pesar de las medidas implementadas por el Gobierno como la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria y la posibilidad de privatizar ciertas empresas estatales, existe una gran incertidumbre respecto a las circunstancias para que a mediano plazo el país mejore su condición.

La Administración de la Empresa ha considerado que la situación antes indicada ha dado origen de efectos en sus operaciones tales como: retraso en los pagos de los clientes, reajustes de presupuestos tanto de ventas como de gastos, entre otros. La administración por esta situación está adoptando las siguientes medidas: convenios de pago con clientes y proveedores, revisión de costos y precios de venta con el fin de ser más competitivos y de esta manera poder recuperar y potencializar sus ventas.

NOTA No. 2.- POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

A continuación se describen las principales políticas contables que la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S.A. adoptó en la preparación de estos estados financieros, tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido diseñadas en base a los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para Pymes vigentes al diciembre 31 de 2019.

2.1. Bases de presentación

Los estados financieros de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S.A. a partir del año de implementación se presentarán según Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) para Pymes adoptadas para su utilización en Ecuador, y representará la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, las que serán aplicadas de manera uniforme.

La preparación de los estados financieros bajo NIIF's para Pymes, exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la compañía.

2.2. Moneda

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S.A. utiliza el dólar de los Estados Unidos de Norte América como su moneda de uso normal para la presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el entorno económico principal en que la Compañía opera y la moneda en que se generan los flujos de efectivo.

2.3. Efectivos y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los saldos en bancos locales y extranjeros, los depósitos a plazo en entidades financieras locales y extranjeras, las inversiones y los instrumentos financieros adquiridos con compromiso de compra-venta, y todas aquellas inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

2.4. Activos financieros

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S.A. clasifica sus activos financieros en documentos y cuentas por cobrar y deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

a. Documentos y cuentas por cobrar

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables hasta 90 días plazo, que no cotizan en un mercado activo; vencido este plazo las cuentas generarán un interés implícito por los días de mora, exceptuando las transacciones realizadas con empresas del Estado. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los documentos y cuentas por cobrar incluyen a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

b. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito). Se registran a valor nominal, debido a que los plazos de recuperación de las cuentas por cobrar son bajos y la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

2.5. Propiedad, planta y equipo

Propiedad, planta y equipo serán valorados por el Modelo del Costo, donde los elementos de propiedad, planta y equipo están expuestos, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición subsecuente, a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y deterioro; se considera un bien adquirido por la entidad como propiedad planta y equipo siempre y cuando su costo sea superior a los \$500 (quinientos dólares con 00/100), cuya vida útil sea mayor a un año y su costo se justifique dentro del estado financiero.

El Costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionado con ciertos activos calificados.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un

activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión, fluyan hacia la Compañía y los costos puedan ser medidos razonablemente. Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenimiento se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método de línea recta para asignar los costos al valor residual sobre la vida útil técnica estimada.

El valor residual y la vida útil técnica estimada de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance, para estos porcentajes se considerarán aquellos que no excedan los establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

2.6. Proveedores

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2.7. Obligaciones con bancos e instituciones financieras

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, los recursos de terceros se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El método de interés efectivo consistente en aplicar la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características a la fecha de inicio de la operación sobre el importe de la deuda (neto de los costos necesarios para su obtención).

Los recursos de terceros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.8. Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se pueda compensar dichas diferencias.

2.9. Beneficios a los empleados

Jubilación patronal y desahucio

El Código de trabajo establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan prestado sus servicios por 25 años o más, continuado e ininterrumpidamente. Se registra de acuerdo a un estudio actuarial realizado por un perito independiente.

De igual manera, acorde a lo que establece el código de trabajo, cuando la relación laboral termine por desahucio el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

2.10. Capital social

El capital social está representado por participaciones ordinarias. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas participaciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Los dividendos sobre participaciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados o se configura la obligación de su pago en los términos de la NIC 37.

2.11. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la entidad y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta.

2.12. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengado) es decir cuando se incurren.

2.13. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los socios de la empresa se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S.A. en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la entidad o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales o las políticas establecidas por la Junta de Accionistas.

2.14 Modificaciones e Incorporación de Nuevas Normas Financieras, Pronunciamientos Recientes.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia, y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

TÍTULO Y NOMBRE NORMATIVA	MODIFICACIONES	VIGENTE DESDE
MARCO CONCEPTUAL	<i>El Marco Conceptual se encuentra más completo que el anterior, su objetivo primordial es el de proporcionar el juego completo de herramientas para el establecimiento de normas. Cubre todos los aspectos importantes del correcto aplicativo de las normas, desde el objetivo específico de la información financiera, hasta la correcta presentación y revelaciones.</i>	1 de Enero de 2020
NIF 3	<i>El efecto que generan estos cambios es que la nueva definición de un negocio es más estrecha, lo que podría dar como resultado que se reconozcan menos combinaciones de negocios.</i>	1 de Enero de 2020
NIC 1 Y NIC 8	<i>Modificaciones para alinear el concepto de "Materialidad"</i>	1 de Enero de 2020
NIF 17	<i>Sustituirá a la NIF 4 y establece los principios para el reconocimiento, presentación e información a revelar de los contratos de seguro que se encuentran dentro del alcance de la NIF 17</i>	1 de Enero de 2021

La Administración de la empresa estima que la adopción de las nuevas normas y de las enmiendas a las NIIF antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

La Compañía está en proceso de evaluar el impacto de la aplicación de estas normas, si lo hubiere, en sus estados financieros, así como en las revelaciones en las notas a los estados financieros.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF para Pymes, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la empresa ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios. La administración considera calcular este valor a partir del primer día que sus empleados ingresan en la empresa.

3.2 Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipo - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2. Propiedad, Planta y Equipo.

3.3 Impuesto a la renta diferido - La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos no se revertirán en el futuro, si se

considera que los activos y pasivos por impuestos diferidos no son materiales no se incluirá su registro.

3.4 Mediciones del valor razonable y los procesos de valoración - Algunos de los activos y pasivos de la compañía se valoran a su valor razonable a efectos de información financiera. La Administración de la Compañía ha establecido un comité de valoración, que está encabezada por el contador de la compañía, para determinar las técnicas y los datos de valuación apropiados para las mediciones hechas a valor razonable.

NOTA 4.- EFECTIVO Y BANCOS

El efectivo y equivalente de efectivo como se muestran en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

CUENTAS	2019 **** en dólares ***	2018
Caja Chica	500	504
Banco Internacional	94,292	85,212
Banco Internacional Cta. Cte.	1,063	3,682
Ban Ecuador Cta. Cte.	-	1,000
Coop. CACPE Pastaza	4,266	-
TOTAL	100,122	90,398

1.- Cajas: Registra el valor del fondo asignado para pagos menores, éste fondo permite facilitar la operatividad de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S.A.

2.- Bancos: Corresponde al saldo de las cuentas bancarias que mantiene la Empresa en las diversas instituciones financieras, al cierre del ejercicio 2019 los saldos de estas cuentas se encuentran conciliados.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS CUENTAS POR COBRAR

Registra el saldo de las cuentas pendientes de cobro que mantiene COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S.A., al 31 de diciembre de 2019, un detalle de estos rubros es como sigue:

CUENTAS	2019 **** en dólares ***	2018
Clientes	347,142	491,796
Anticipos Empleados	3,561	2,871
Anticipos Proveedores	6,291	4,486
Garantías Financieras	-	5,000
Certificados de Aportación	15	-
(-)Provisión Ctas. Incobrables	(7,996)	(4,918)
TOTAL	349,013	499,235

Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar se extienden hasta 90 días contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas.

La gerencia de la Compañía considera que el importe en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se aproximan a su valor razonable.

Su antigüedad por días es de la siguiente manera:

Antigüedad	2019
	**** en dólares ***
Valor Bruto	
de 0 a 30 días	140,580
de 31 a 60 días	135,366
de 61 a 120 días	15,962
de 121 a 180 días	3,118
de 181 a 240 días	2,970
de 241 a 360 días	49,146
	<u>347,142</u>

NOTA 6.- ACTIVO FIJO

Este valor comprende:

CUENTAS	2019	2018
	**** en dólares ***	
Costo	10,764	7,185
Depreciación acumulada	(4,207)	(3,082)
TOTAL	6,557	4,102

Con respecto a la metodología y cálculo de la depreciación está en línea recta. Se aplica consistentemente los porcentajes de la ley tributaria para la depreciación. Los activos fijos se encuentran libres de gravámenes y contingencias.

La clasificación es la siguiente:

Clasificación

Maquinaria y Equipo	3,497	3,497
Muebles y Enseres	1,822	1,076
Equipo de Computación	5,445	2,611
Depreciación acumulada	(4,207)	(3,082)
Deterioro Acumulado Propiedades de Inversión	-	-
TOTAL	6,557	4,102

Y su movimiento:

	2019 **** en dólares ***	2018 ***
Saldos netos al comienzo del año	7,185	7,185
Adiciones	3,580	-
Bajas	-	-
Depreciación del año	(4,207)	(3,082)
Deterioro	-	-
Saldos netos al fin del año	6,557	4,102

NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES

Registra el saldo por pagar a personas naturales y jurídicas por la compra de bienes y servicios, el saldo de esta cuenta es como sigue:

CUENTAS	2019 **** en dólares ***	2018 ***
Proveedores Locales	263,183	446,356
Otras Cuentas por pagar	71,082	44,624
Cuentas por pagar Empleados	10,352	-
	344,616	490,979

NOTA 8.- OBLIGACIONES CON LOS EMPLEADOS

El resumen de la cuenta Obligaciones con los empleados, es como sigue:

CUENTAS	2019 **** en dólares ***	2018 ***
Sueldos por Pagar	67,072	55,667
Participación Trabajadores	6,877	5,865
TOTAL	73,949	61,532

NOTA 9.- IMPUESTOS

IMPUESTOS CORRIENTES

Activos y Pasivos por impuesto corrientes.- Los activos y pasivos por impuestos corrientes se resumen de la siguiente manera:

CUENTAS	2019 **** en dólares ***	2018
Crédito Tributario IRF	59,357	42,052
TOTAL	59,357	42,052
CUENTAS	2019 **** en dólares ***	2018
Retención Fuente Compras	3,931	4,562
IVA Retenido	442	1,064
	4,372	5,626

Impuesto a la Renta

De conformidad con Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera Publicada en el registro oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2018, la tarifa para el impuesto a la renta a partir del año 2019 se calculará en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución siempre y cuando la participación de los socios o accionistas en el cien por ciento corresponda a personal naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando la Compañía tenga participación accionaria de personas naturales o sociedades cuya residencia sea en paraísos fiscales se deberá considerar lo siguiente:

Participación menor al 50%:	% Participación	% Impto. Rta.
Compañía domiciliada en paraíso Fiscal	40%	28%
Persona natural o Sociedad residente en Ecuador	60%	25%

Participación mayor al 50%:	% Participación	% Impto. Rta.
Compañía domiciliada en paraíso Fiscal	55%	28%
Persona natural o Sociedad residente en Ecuador	45%	

Cuando una sociedad residente en el Ecuador distribuya o entregue utilidades, dividendos o beneficios, a favor de personas naturales residentes en el Ecuador y a sociedades y personas naturales residentes en el exterior deberá efectuar una retención en la fuente de impuesto a la renta de conformidad con lo establecido en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Esta disposición aplica también para las utilidades, dividendos o beneficios anticipados; así como también, para los préstamos a accionistas conforme lo dispuesto en la Ley; sin perjuicio de la retención respectiva que constituye crédito tributario para la sociedad que efectúe el pago.

Sin perjuicio de la retención establecida en el párrafo anterior, cuando una sociedad distribuya dividendos u otros beneficios con cargo a utilidades a favor de sus socios o accionistas, antes de la terminación del ejercicio económico y, por tanto, antes de que se conozcan los resultados de la actividad de la sociedad, ésta deberá efectuar la retención del 25% sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en este Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

Impuesto a la renta reconocido en resultados.- La conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente al 31 de diciembre, es como sigue:

	2019 **** en dólares ***	2018 ***
Utilidad contable	7,122	23,601
(-) 100% Dividendos percibidos exentos	-	-
(-) Otras Rentas Exentas	-	-
(-) 15% Participación Laboral	1,068	3,540
(+) Gastos no Deducibles	14,778	17,849
(+) Gastos Inc. Para gener. Ing. Exentos	-	-
(+) Utilidad en Inversiones	-	-
(+) Particip. Trabajadores atribuibles a ingresos ext.	-	-
= Base imponible antes de impto. a la renta	20,832	37,910
Impuesto a la Renta causado	5,833	9,478
Anticipo Determinado	-	15,166
Saldo del Anticipo Pendiente de pago	-	-
(-) Retenciones en la fuente	23,138	27,960
Crédito tributario años anteriores	42,052	29,258
Crédito tributario Salida de Divisas	-	-
Saldo a Favor / Impuesto a pagar	(59,357)	(42,052)

- (1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Para el año 2019, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US \$ 0.00; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$ 5,832.84. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$ 5,832.84, equivalente al impuesto a la renta.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión.

- a) El Impuesto a la renta reconocido en resultados de los años 2019 y 2018, se muestra a continuación:

Continúa:

	Parcial	2018 Importe US \$	%	Parcial	2018 Importe US \$	%
Impuesto en el Estado de Resultados (tasa efectiva)		5,833	96.35%		15,166	75.60%
Impuesto Teórico (tasa nominal)		1,513	25%		5,016	25%
Resultado contable antes de impuesto	6,054			20,061		
Tasa Nominal	25%			25%		
Diferencia		<u>4,319</u>	<u>71.35%</u>		<u>10,151</u>	<u>50.60%</u>
Explicación de las Diferencias						
Gst. no Deducible/Anticipo Impto.	19,633	<u>4,319</u>	<u>71.35%</u>	46,140	<u>10,151</u>	<u>50.60%</u>
		<u>4,319</u>	<u>71.35%</u>		<u>10,151</u>	<u>50.60%</u>

Reformas Tributarias.

El 31 de diciembre del 2019, se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

A continuación, se resumen sus principales reformas:

Creación de Nuevos Impuestos Contribución Única y Temporal Las sociedades que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares estarán obligadas al pago de esta contribución. Se pagará para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, hasta el 31 de marzo de cada año. El valor a pagar no será superior al 25% del impuesto a la renta causado en el ejercicio 2018.

Las tarifas son las siguientes:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	en adelante	0.20%

Reformas al Código Tributario.

Se agrega un listado de los derechos que tienen las personas y sociedades en calidad de sujetos pasivos de impuestos, tales como: imparcialidad, no discriminación, a no proporcionar documentos ya presentados, etc.

Se incluye una forma de determinación directa con base a catastros o registros, conformados por información y documentación que posea la Administración Tributaria.

Reformas al pago de dividendos.

La distribución de dividendos será exenta únicamente a favor de sociedades ecuatorianas (distribución a sociedades y personas extranjeras ya no estará exenta).

El ingreso gravado será igual al 40% del dividendo distribuido. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en el Ecuador retendrán hasta el 25% sobre el ingreso gravado. Las sociedades que distribuyan dividendos a no residentes en el Ecuador retendrán aplicando la tarifa general para sociedades. Si la sociedad que distribuye dividendos incumple su deber de informar la composición societaria deberá retener sobre los mismos la máxima tarifa de personas naturales.

Ingreso de actividades agropecuarias.

Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un Impuesto a la Renta único conforme a diferentes rangos.

Exenciones de Impuesto a la Renta.

Para depósitos e inversiones a plazo fijo con plazo igual o mayor a 360 días se mantiene exención, incluso si existiesen pagos de rendimientos antes del vencimiento.

Aquellos derivados de la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del donante.

Se regula la exoneración prevista para fusiones entre instituciones del sistema financiero popular y solidario.

Provisiones de jubilación patronal y desahucio.

Constituyen ingreso gravado, las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

Serán deducibles, las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa; y,
- b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

Límite para la deducción de intereses generados en créditos externos.

La deducción de intereses generados en créditos externos contratados por partes relacionados se mantiene en el 300% (deuda relacionada / patrimonio) solo para bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero popular y solidario. Para el resto de las sociedades y personas naturales los intereses pagados a partes relacionados o independientes serán deducibles hasta el 20 % del EBITDA de cada año.

Reformas impuesto al valor agregado.

Se incluye las siguientes transferencias como bienes gravados con tarifa 0%:

- Flores, follajes y ramas.
- Tractores de hasta 300hp que se utilice para cualquier actividad agropecuaria.
- Glucómetros, lancetas, tiras reactivas, para medir la glucosa, bandas de insulina.
- Papel periódico.

- Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
- El suministro de dominios de páginas web, hosting, cloud computing.
- Servicio de carga electrónica para la recarga de todo tipo de vehículos electrónicos.

Se incluye las siguientes transferencias como bienes gravados con tarifa 0%:

- Servicios digitales cuando el consumo se realice por un residente o un establecimiento permanente de un no residente.
- Servicios brindados por artesanos calificados que superen los límites establecidos para llevar contabilidad.

Régimen Impositivo para Microempresas.

Comprende a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales y es aplicable para todas microempresas, salvo aquellos que se encuentren bajo el RISE o los contribuyentes cuyas actividades económicas sean actividades inmobiliarias, de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia o para quienes perciban exclusivamente rentas de capital.

Las microempresas permanecerán en este régimen, mientras perdure su condición, sin que en ningún caso su permanencia sea mayor a 5 ejercicios fiscales y deberán llevar contabilidad y declarar sus impuestos según lo siguiente:

- Impuesto a la Renta: Aplicarán la tarifa del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial, y aplicarán la tarifa general sobre ingresos de fuente distinta a la actividad empresarial. No serán agentes de retención excepto pagos al exterior, distribución de dividendos o en pagos a empleados en relación de dependencia.
- IVA: Declaración semestral y no serán agentes de retención excepto en el caso de importación de servicios.
- ICE: Declaración semestral.

Impuesto a la Salida De Divisas.

Se disminuye a 180 días calendario o más el mínimo de plazo de créditos externos para aplicar la exoneración del ISD y se incluye que los mismos también pueden ser destinados a inversión en derechos representativos de capital.

Se elimina la exclusión a la exoneración de ISD de dividendos distribuidos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales pero se aclara que no aplicaría tal exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena de propiedad, posean derechos representativos de capital, las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos.

Se elimina la condición de permanencia en el país de 360 días calendario de las inversiones nacionales provenientes del exterior, y en inversiones efectuadas en el exterior por valores emitidos por sociedades residentes, para que aplique la exoneración de ISD en el pago de los rendimientos que generen las mismas y de su capital, y en el caso de que se pague en favor de residentes en Ecuador.

Se excluye de la exoneración de ISD en los pagos efectuados a partes relacionadas, por rendimientos financieros, ganancias de capital, y capital, de depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financiero nacional.

Reducción del impuesto a la renta para zonas afectadas por la paralización nacional de octubre del 2019.

Se establece una reducción del 10% del Impuesto a la Renta del ejercicio 2019 a los contribuyentes domiciliados en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad sea agrícola, ganadera, agroindustrial o turística.

NOTA 10.- OBLIGACIONES CON EL IESS

El resumen de la cuenta obligaciones con el IESS, se compone de la siguiente manera:

CUENTAS	2019 **** en dólares ***	2018 ***
Aportes IESS	24,988	11,397
Fondos de Reserva	633	248
Préstamos IESS	1,271	1,044
Extensión Planilla Familiar	39	-
TOTAL	26,931	12,689

NOTA 11.- ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

La administración se encarga de identificar, medir y mitigar los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una serie de procedimientos, políticas y normativas y una serie de herramientas tales como, revisiones internas, evaluaciones de cobertura de seguros, entre otras.

Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado es la exposición a un cambio adverso en el valor de los instrumentos financieros causados por factores de mercado, incluidos los cambios en las cotizaciones bursátiles, tipos de interés, tipos de cambio, precios de materias primas y tasas de inflación. La siguiente información contiene "declaraciones a futuro" que involucran riesgos e incertidumbres. Los resultados reales podrían diferir de los presentados.

Riesgo Cambiario

La empresa está expuesta al riesgo cambiario derivado de cambios en las diferentes divisas, sobre todo con respecto al dólar estadounidense. El riesgo cambiario puede ser resultado de cambios en las condiciones económicas, políticas monetarias y/o fiscales, la liquidez de los mercados globales, eventos políticos locales e internacionales, entre otros y surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero,

Riesgo de precios

En el curso ordinario del negocio, históricamente la Compañía ha comercializado sus productos basándose en una política de fijación de precios donde se especifican los parámetros básicos para determinar el valor a facturar por cada línea, la administración considera que no se deben presentar fluctuaciones imprevistas significativas en los precios a los cuales estarían dispuestos a comprar los clientes, actuales o futuros, por tanto el riesgo de pérdida de mercado por fluctuaciones en los precios es muy bajo o casi nulo.

Riesgo de interés

La Compañía no tiene un riesgo importante vinculado a las tasas de interés, debido a lo limitado de sus pasivos a largo plazo que generan costo del dinero.

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se origina por el efectivo y equivalentes de efectivo, los instrumentos financieros derivados y los depósitos con bancos e instituciones financieras, así como por el otorgamiento de crédito a los clientes, incluyendo las cuentas por cobrar y las transacciones comprometidas.

La compañía no está expuesta a riesgos de crédito significativos. Históricamente, la empresa no ha tenido pérdidas crediticias significativas de sus clientes y concomitantemente, los límites de crédito no fueron excedidos durante los periodos de información, consecuentemente la administración no anticipa pérdidas por la falta de cumplimiento de las contrapartes.

Riesgo de liquidez

El área corporativa de finanzas monitorea los requerimientos de liquidez para asegurar que cuenta con el efectivo suficiente para cubrir las necesidades operativas de la empresa y mantener disponibles sus líneas de crédito en todo momento cuidando no exceder los límites de financiamiento establecidos en su caso por los créditos existentes.

Dichos pronósticos consideran los planes de financiamiento con deuda, el cumplimiento de restricciones financieras, el cumplimiento de objetivos de razones financieras en el estado de situación financiera y, en su caso, los requerimientos legales o regulatorios.

Administración de riesgo de capital

La Compañía maneja su capital para salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha y poder ofrecer rendimientos a sus accionistas y beneficios a partes interesadas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

A continuación se presentan las categorías de instrumentos financieros mantenidos por la compañía:

	2019 **** en dólares	2018 ***
Activos Financieros al Costo Amortizado:		
Efectivo y Bancos (Nota 4)	100,122	90,388
Cuentas por cobrar comerciales y otras		
Activos Financieros (Nota 5)	349,013	499,235
Total	449,135	589,633
Pasivos Financieros al Costo Amortizado:		
Obligaciones Bancarias	-	-
Cuentas por Pagar Comerciales y otras		
Cuentas por pagar (Nota 8)	344,616	490,979
Total	344,616	490,979

NOTA 12.- CAPITAL SOCIAL

El Capital Social esta conformado por 800 acciones con un valor de US \$ 1.00 valor de cada acción, el mismo se encuentra completamente pagado, a los años 2017 y 2018 esta conformado de la siguiente manera:

Nombre del Accionista	2019 **** en dólares ***	2018 ***	Porcentaje de Participación
Arevalo Cadena Jonathan Stalin	1	-	0.13%
Armijos Correa José	10	10	1.25%
Armijos León José Oswaldo	1	-	0.13%
Buñay Guachizaca Luis Gustavo	1	-	0.13%
Buñay Yasaca Diego	2	2	0.25%
Bustamante Ludeña Victor Hugo	2	-	0.25%
Calva Solano Ronnal Digar	1	-	0.13%
Cedeño Morán Enma	-	1	0.00%
Comstraday	35	35	4.38%
Córdova Carpio Alberto	68	68	8.50%
Córdova Carpio Sandra	1	1	0.13%
Flores Quiñonez Miguel Angel	1	-	0.13%
García Rodríguez Líder Vicente	68	70	8.50%
González Solís Wilson Ulfredo	2	1	0.25%
Guerrero Moreno Diógenes	2	2	0.25%
Guerrero Villagomez Dina	1	1	0.13%
Jiménez Luna Jorge Esthalin	1	-	0.13%
Loma Velasco Juan Carlos	1	-	0.13%
Mastian Illapa Mónica Elizabeth	10	-	1.25%
Mastian Rea Geovanny	1	1	0.13%
Naranjo Francisco Urbano	-	10	0.00%
Naranjo Peña Mides	2	2	0.25%
Narváez Chávez Miriam	1	1	0.13%
Ochoa Robles María	68	70	8.50%
Orellana Montesdeoca Washington	78	78	9.75%
Oviedo Cedeño Cristhian Jonathan	1	-	0.13%
Pangay Agila Holger	68	68	8.50%
Pangay Fajardo Jorge	1	1	0.13%
Pilamunga Pilamunga Silvia	-	1	0.00%
Proaño Rodríguez Mercy	10	10	1.25%
Quishpi Caiza Segunda Piedad	1	-	0.13%
Riofrio Sarango José	2	2	0.25%
Rodríguez Reinoso José	68	70	8.50%
Rosero Rosero Pedro	2	2	0.25%
Salazar Peñafiel Gilbert	68	68	8.50%
Salazar Sánchez Heidi	1	2	0.13%
Salazar Sánchez Yasmin	67	70	8.38%
Salvatierra Aráuz Víctor	1	1	0.13%
Sanmartín Vásquez Greis del Rocío	1	-	0.13%
Sanmiguel Cerda Christian	76	77	9.50%
Sarango Calva José	67	68	8.38%
Sinmaleza Arteaga José	1	1	0.13%
Vallejo Pozo Estela	1	1	0.13%
Vega Gavilánez Milton	1	1	0.13%
Vela Cadena María	1	1	0.13%
Velasco Quishpi Jhon Alexander	1	-	0.13%
Vera Pangay Richard	1	1	0.13%
Zabala Ochoa Christian David	1	-	0.13%
Zambrano Vallejo María	1	1	0.13%
Total	800	800	100%

NOTA 13.- RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo de la cuenta resultados acumulados, se compone de la siguiente manera:

	2019 **** en dólares ***	2018 **** en dólares ***
Ganancias acumuladas años anteriores	61,674	56,779
Pérdidas Acumuladas	(395)	(395)
Total	<u>61,279</u>	<u>56,384</u>

Utilidad por Acción.- Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un detalle de la ganancia por acción es el siguiente:

	2019 **** en dólares ***	2018 **** en dólares ***
Utilidad del período	221	4,895
Promedio ponderado de número de acciones	800	800
Utilidad básica por acción	0.28	6.12

La utilidad básica por acción ha sido calculada dividiendo el resultado del período atribuible para el número promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el ejercicio.

RESERVA LEGAL

De acuerdo a la ley de Compañías establece que por lo menos el 10% de la utilidad neta del ejercicio sea apropiado como reserva legal hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital social en las compañías anónimas. Esta reserva puede ser parcial o totalmente capitalizada o cubrir pérdidas operacionales, pero no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

NOTA 14.- INGRESOS ORDINARIOS

El resumen de la cuenta fue como sigue:

	2019 **** en dólares ***	2018 **** en dólares ***
Ingresos		
Transporte	2,442,284	2,791,691
Servicios Prestados	-	77,156
Aporte gastos administrativos	2,175	-
Otros Ingresos Distintos a la Operación	<u>86,286</u>	<u>6,643</u>
Total Ingresos	<u>2,530,745</u>	<u>2,875,490</u>

NOTA 15.- GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

El resumen de los gastos de ventas al 31 de diciembre fue como sigue:

	2019 **** en dólares ***	2018 ***
Gastos de Ventas	-	-
Gastos de Administración	2,516,725	2,840,785
Total	2,516,725	2,840,785

Y se descompone de la siguiente manera:

	2019 **** en dólares ***	2018 ***
Sueldos y Demás Remuneraciones	697,611	696,599
Beneficios Sociales	180,773	168,706
Aporte a La Seguridad Social, Fdo. Reserva	122,667	116,131
Honorarios	-	8,957
Suministros y Materiales	29,966	29,539
Mantenimiento y Reparaciones	5,276	5,644
Servicios Básicos	8,441	10,335
Combustibles y Lubricantes	10,118	5,098
Publicidad y Propaganda	994	998
Transporte	1,312,107	1,610,298
Gastos de Gestión	6,029	-
Gastos de Viaje	1,085	150
Seguros y Reaseguros	13,695	12,580
Alquiler Equipos y Maquinarias	60,004	50,350
Impuestos, Contribuciones y Otros	1,187	7,604
Depreciación	1,124.41	2,868
IVA que se carga al Gasto	13,902	13,826
Provisión Cuentas Incobrables	3,078	4,918
Otros Gastos	48,451	22,697
TRANSPORTE PUNTO DE EMISION	216	73,487
Total	2,516,725	2,840,785.06

NOTA 16.- GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de los costos financieros al 31 de diciembre es el siguiente:

	2019 **** en dólares ***	2018 ***
Intereses	3,314	7,052
Gastos Bancarios	3,583	4,051
Total	6,897	11,103

NOTA 17.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO DAYUMA "COMSTRADAY" S.A. ha cumplido con todas las obligaciones contraídas con la Administración Tributaria como sujeto pasivo y agente de retención de impuestos presentando y cancelando el Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente y anexos transaccionales.

NOTA 18.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (24 de julio del 2020) no se produjeron eventos, que de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.



COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO
DAYUMA "COMSTRADAY"
GERENTE
DAYUMA - CUELLA - ECUADOR

Representante Legal



Contadora